

Convergencia CAN Mercosur con miras a UNASUR. Perspectiva social

Identificación de nuevas áreas, temas o proyectos con perspectivas favorables

Walter Varillas wvarillas@gmail.com

Presentación	1
Siglas Glosario	2
1. Introducción: La agenda social internacional	3
2. La agenda social de la Comunidad Andina	6
3. La agenda social del MERCOSUR	10
4. Avances en el tema social de la UNASUR	13
5. Propuesta de convergencia de objetivos y estrategias	20
Relatoría de la Mesa Redonda “Convergencia CAN-MERCOSUR en UNASUR”. 26 de octubre de 2012	27
Bibliografía	30
Anexos	33

PRESENTACIÓN

El presente documento se ha elaborado a solicitud de la Presidencia Pro Témpore de la UNASUR¹ por parte de la República del Perú, como parte de un conjunto de documentos sobre convergencia en diferentes ámbitos. En este caso, se aborda el tema social que, precisamente, forma parte de las prioridades de la integración suramericana.

Para el desarrollo del tema, en la introducción se revisan los principales temas abordados en el marco de los compromisos internacionales de los países de la UNASUR como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Carta Social acordado por los países en el espacio de la Organización de Estados Americanos (OEA). Luego se revisa la agenda social de los dos procesos de integración subregional, el de la Comunidad Andina (CAN) y el del MERCOSUR, se identifican los temas priorizados, el marco institucional y las principales iniciativas que vienen promoviendo cada uno de estos procesos sobre desarrollo social y temas relacionados, como salud, educación, y otros. A continuación se hace la misma revisión de la agenda social de la UNASUR, los temas que ha priorizado, el marco institucional y las propuestas en curso.

Finalmente, se formula una propuesta de convergencia de los procesos de integración subregional en el ámbito de la agenda social de UNASUR, proponiendo las iniciativas que pueden promoverse en el corto, mediano y largo plazo, que brinde elementos a la Presidencia Pro Témpore para el ejercicio de su encargo.

¹ La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se conforma con la firma del tratado constitutivo el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia, y entra en plena vigencia el 11 de marzo de 2011, con el cumplimiento del requisito de que al menos nueve parlamentos legislativos suscriban este convenio. Está conformado por la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República Cooperativa de Guyana, la República del Ecuador, la República Oriental del Uruguay, la República de Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname y la República Bolivariana de Venezuela.

SIGLAS - GLOSARIO

CAB	:	Convenio André Bello
CADS	:	Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social
CAN	:	Comunidad Andina
CCMASM	:	Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales
CEPAL	:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CSDS	:	Consejo Suramericano de Desarrollo Social
CSS	:	Consejo Suramericano de Salud
FOMCEM	:	Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR
ISAGS	:	Instituto Suramericano de Gobierno en Salud
ISMERCOSUR:		Instituto Social del MERCOSUR
MIDIS	:	Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social del Perú
NNUU	:	Naciones Unidas
OANDES	:	Objetivos Andinos de Desarrollo Social
OEA	:	Organización de Estados Americanos
ODM	:	Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ver en:
ORAS CONHU:		Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue
PEAS	:	Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR
PIDS	:	Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina
REMADS	:	Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR
RINC	:	Red de Institutos Nacionales de Cáncer
SELA	:	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SGCAN	:	Secretaría General de la Comunidad Andina
UNASUR	:	Unión de Naciones Suramericanas

1. INTRODUCCIÓN

En esta introducción se hace una revisión general de la agenda social internacional, específicamente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se han comprometido todos los países, y de la Carta Social de la Organización de Estados Americanos (OEA), que ha sido adoptado por los países del Hemisferio. Se identifican como temas prioritarios de estos acuerdos internacionales la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, de reducción de las desigualdades, la superación de la exclusión social y la inequidad; así mismo, se asume que el desarrollo debe ser integral: económico, social, cultural.

Los compromisos de los países en las diversas cumbres mundiales (ver anexo 1) se concretan en el acuerdo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)² asumido en el año 2000. Los ODM tienen ocho objetivos, que se concretan en metas e indicadores que los países se han comprometido a cumplir al año 2015. Los avances respecto a estos compromisos deben de ser informados por cada país de manera regular. Esto ocho objetivos son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil. Objetivo 5: Mejorar la salud materna. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente. Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Por otro lado, a nivel regional, el 4 de julio de 2012 se aprueba por la Organización de Estados Americanos (OEA), la Carta Social de las Américas, que siguiendo el mandato de la Carta de la OEA, considera que el desarrollo integral abarca los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico. Así mismo, considerando la Carta Democrática Interamericana considera como interdependientes y sinérgicos la democracia y el desarrollo económico y social, la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, el crecimiento económico con equidad, la consolidación de la democracia y el estado de derecho, desarrollo económico con justicia social.

La Carta Social de la OEA³ en sus capítulos considera los siguientes componentes:

Capítulo I. Justicia social, desarrollo con equidad y democracia. En particular la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la inequidad, el combate a la corrupción y otras prácticas no éticas en los sectores públicos y privados.

Capítulo II. Desarrollo económico inclusivo y equitativo. Se considera la promoción del trabajo decente, la reducción del desempleo y el subempleo, la atención a los desafíos del

² En septiembre de 2000, en la ciudad de Nueva York, en la Cumbre del Milenio, representantes de 189 estados recordaban los compromisos adquiridos en los noventa y firmaban la Declaración del Milenio. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>

³ Carta Social aprobada en la 42 Asamblea General de la OEA, en junio de 2012, en Cochabamba, Bolivia. (OEA, 2012)

trabajo informal. El respeto de los derechos y la igualdad de oportunidades laborales, la mejora de las condiciones de trabajo, la cooperación y el diálogo social. La valoración de la papel de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y otras unidades de producción en el incremento de las oportunidades de empleo para las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos excluidos. Se reconoce la inversión pública y privada para la capacitación de recursos humanos, la infraestructura, la investigación científica y tecnológica y la innovación.

Capítulo III. Desarrollo social, igualdad de oportunidades y no discriminación. Se reconoce a la familia como la unidad natural y fundamental de la sociedad que debe de ser protegida por el estado; se proponen desarrollar políticas y programas de protección social integral, valorar las contribuciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades migrantes al proceso histórico continental, promover la inclusión, el acceso equitativo a los servicios públicos básicos como el agua y los servicios de saneamiento. Se hace mención especial a la búsqueda de la salud en el marco de la Agenda de la Salud de las Américas 2008-2017, la alimentación y la erradicación del hambre, la educación de calidad sin discriminación, el desarrollo científico y tecnológico incrementando las inversiones para ello.

Se propone reducir las vulnerabilidades frente a los desastres naturales y los provocados por el hombre, en particular de los segmentos más pobres, promoviendo la cooperación regional para tal fin.

Se declara que “la lucha contra la pobreza, la reducción de las inequidades y la promoción de la inclusión social, así como la conservación de y el uso sostenible de los recursos naturales, son desafíos fundamentales e interrelacionados que enfrenta el hemisferio, y la superación de estos desafíos es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible”.

Se menciona que el logro de estos objetivos deben de involucrar la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

Capítulo IV. Desarrollo cultural, diversidad y pluralidad

Valora la cultura y se propone impulsar políticas culturales inclusivas y participativas apoyando las industrias culturales y creativas, la preservación y protección del patrimonio cultural y de respeto y promoción de la diversidad cultural. La promoción de la interculturalidad, el respeto y fomento de la diversidad lingüística y cultural de los pueblos, reconociendo el carácter pluricultural y multilingüe del hemisferio.

Capítulo V. Solidaridad y esfuerzo conjunto de las Américas

Promueve los principios de solidaridad y cooperación interamericanos, reconoce que el desarrollo integral abarca –entre otros-, los campos económico, social, educativo, cultural, científico, tecnológico, laboral, de la salud y ambiental, en los cuales deben de obtenerse las metas que cada país defina para lograrlo.

Menciona que cada Estado es responsable de su propio desarrollo, al cual contribuye la cooperación hemisférica, afianzando la integración regional, el diálogo político y el multilateralismo. Esta cooperación contribuye al desarrollo integral de la persona humana y a la eliminación de la pobreza, la exclusión social y la inequidad, la consolidación de la democracia y la prosperidad de todos los pueblos de las Américas. Los Estados fomentarán la participación consciente y creativa de las personas en el proceso de desarrollo de cada país. La cooperación hemisférica promoverá mecanismos de cooperación horizontal, sur-sur y triangular, complementando las modalidades tradicionales de cooperación.

La revisión de la agenda social internacional⁴ respecto de los cuales los países de UNASUR tienen compromisos, ya que los han suscrito, coinciden en mostrar los siguientes temas sociales prioritarios: la lucha contra la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la educación de calidad (además de la ciencia y tecnología, la cultura, la pluriculturalidad y el multilingüismo) , la promoción de la salud (mortalidad materna e infantil, transmisibles, cobertura, acceso a agua y saneamiento), la atención al medio ambiente (incluyendo la atención de los impactos negativos de los desastres naturales y los provocados por el hombre, principalmente a los más pobres), la cooperación internacional e interamericana (horizontal, sur-sur y triangular). En el caso de la Carta Social se concibe el desarrollo como integral, económico y social, superando la pobreza, las inequidades y la exclusión, promoviendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades de género y de los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes, la participación de las organizaciones de la sociedad civil, combatiendo la corrupción.

La agenda social de la

La Carta Social de la OEA tiene un carácter de compromiso declarativo, y tiene el valor de considerar temas hemisféricos, pero al no proponer objetivos, metas, ni indicadores su seguimiento no es fácil. El valor de los ODM radica en que propone objetivos, metas e indicadores al 2015, y los países informan sobre sus avances, pero tiene dos limitaciones respecto al marco de la integración: son de obligación particular de cada país, es decir no son vinculantes, y fueron propuestos de tal manera de que puedan ser cumplidos por países de menor desarrollo que los del hemisferio americano, por lo que algunas de sus metas no implican progresos significativos para los países de la región, son de relativamente fácil cumplimiento y no permiten superar problemas como el de las desigualdades y la exclusión.

⁴ Ver en el anexo 1 la relación de principales conferencias y cumbres sociales. La agenda social en de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), proceso de integración puesto en marcha en diciembre de 2011, aún está en construcción. Sobre las agendas sociales de éste y otros procesos de integración ver: SELA (2012). Informe sobre el proceso de Integración Regional 2011-2012.

2. LA AGENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Comunidad Andina⁵ (CAN) tiene algo más de cuatro décadas de vida, y si bien tratado constitutivo concibe el proceso de integración en términos integrales, económico, social, político, cultural, recién en los últimos años ha cobrado importancia la agenda social. Desde el año 2004, cuenta con una instancia social de alto nivel ministerial y un plan integrado de desarrollo social, donde se prioriza la lucha contra la pobreza, la exclusión y desigualdad social, y las asimetrías territoriales. En el año 2011 avanza en una propuesta objetivos andinos de desarrollo social y una estrategia andina de cohesión económica social. También ha desarrollado instancias de alto nivel e iniciativas diversas sobre salud, educación, trabajo, igualdad de género, entre otros temas sociales.

El tratado constitutivo de la Comunidad Andina, esto es, el Acuerdo de Cartagena, en su Artículo 129, resolvió que: “Los Países Miembros emprenderán acciones de cooperación conjunta destinadas a contribuir al logro de objetivos de desarrollo social orientados: a) La eliminación de la pobreza de las clases marginadas, para lograr la justicia social; b) La afirmación de las identidades culturales y de formación de valores ciudadanos para la integración del área andina; c) La participación plena del habitante de la Subregión en el proceso de integración; y d) La atención de las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales y urbano marginalizadas. Para la consecución de tales objetivos se desarrollarán programas y proyectos en los campos de la salud, la seguridad social, la vivienda de interés social y la educación y cultura.”

El mecanismo institucionalizado de realización de la agenda social de la CAN es el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), creado por Decisión 601 el año 2004. Este instrumento tiene como antecedentes la adopción de los Lineamientos del PIDS (Decisión 553) y la creación del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS, Decisión 592).

El PIDS, entendido como una estrategia social comunitaria, tiene el propósito de encauzar acciones de alcance subregional (actividades, proyectos y programas) que enriquezcan y complementen las políticas nacionales de superación de la pobreza y la inequidad social. El PIDS es el mecanismo elegido para concretizar en la práctica la Agenda Social Andina, que consiste en el conjunto de acciones acordadas por los países miembros para desarrollar la dimensión social de la integración, misma que debe contribuir a consolidar el proceso integracionista, promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes andinos.

Las acciones del PIDS se organizan en tres líneas de acción:

- (i) El desarrollo de proyectos sociales comunitarios.
- (ii) La convergencia de objetivos y metas sociales, como una propuesta de largo plazo que busca que los organismos estatales responsables de las políticas sociales evalúen conjuntamente sus programas y políticas, particularmente los ODM.
- (iii) Cooperación técnica horizontal (PACTHO), está basada en la difusión de buenas prácticas, experiencias ganadas y lecciones aprendidas y en el intercambio de información sobre métodos, datos y sistemas. Se trata de actividades de intercambio de

⁵ La CAN es un espacio de carácter supranacional, sus acuerdos sin vinculantes, sus Decisiones no pasan por los congresos nacionales, sino son adoptados por los ministros de relaciones exteriores. Página de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/>

información y de experiencias, que también pueden incluir acciones de cooperación técnica a través de la prestación de asesorías especializadas, pasantías, evaluaciones, análisis comparativos, programas académicos, y otros.

Para la coordinación del PIDS los países miembro conformaron el Consejo Andino de Ministerios de Desarrollo Social (CADS), con representación nacional y responsabilidad temática.

El año 2011, los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través de sus Ministros de Relaciones Exteriores, acordaron declarar el 2011 como el “**Año Andino de la Integración Social**” y promover la agenda subregional de equidad, cohesión e integración social y territorial, mediante la adopción de la Decisión 745.

En ese marco, el VII CADS acuerda los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES), que se fundamentan en la necesidad de los gobiernos y pueblos de la Comunidad Andina, de hacer frente a los problemas sociales y, les compromete a realizar acciones conjuntas para avanzar en el desarrollo humano, la cohesión económica y social y la integración. A través de los OANDES se reafirma el compromiso de los Países Miembros con los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015, y se asume el desafío de lograr metas compartidas al 2019, año en que se celebra el cincuenta aniversario de integración andina⁶.

Los OANDES fueron formulados a través de un proceso participativo desarrollado paralelamente en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú durante los meses de marzo a julio de 2011, el cual incluyó a representantes de los gobiernos, de la academia y otras instancias de la sociedad civil, así como de agencias de cooperación internacional ligadas al desarrollo social.

Los Objetivos Andinos de Desarrollo Social son:

1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades económicas y sociales.
2. Garantizar la protección y promoción de los grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria.
4. Garantizar la salud de la población con acceso universal a servicios de salud de calidad.
5. Garantizar la educación universal de la población con calidad, equidad y el uso de tecnologías de información.
6. Promover el pleno empleo, la inclusión económica y productiva y el trabajo digno y decente.
7. Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes promoviendo su participación.
8. Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana.
9. Promover el desarrollo social en las áreas deprimidas predominantemente rurales y de frontera.
10. Incrementar la inversión social.
11. Promover la prevención gestión y reducción de los impactos del cambio climático y los desastres naturales sobre las poblaciones en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

⁶ CAN. Revista de la Integración No 8. Políticas de Desarrollo Social en la Comunidad Andina http://www.comunidadandina.org/Upload/2012131103913revista_integracion_8.pdf

Estos OANDES tienen 38 metas de cumplimiento obligatorio por los países, facilitando el seguimiento y el informe regular por parte de ellos de los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas sociales adoptados.

Como ejes transversales de los OANDES tenemos:

- Asegurar la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y participación activa de hombres y mujeres.
- Garantizar la participación ciudadana.
- Promover la gestión ambiental y de riesgos frente a los efectos sociales de la dimensión ambiental.

El VII CDAS también acuerda una Estrategia Andina de Cohesión Económica Social (EACES) que contribuye al logro de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social, cuyas líneas de acción y actividades prioritarias de esta Estrategia son:

- Gestión articulada en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, sistematizando experiencias, y mediante el diseño de una estrategia andina de gestión articulada.
- Desarrollo de programas, proyectos y estrategias sociales comunitarios que contribuyen a los objetivos.
- Fortalecimiento de capacidades y cooperación horizontal entre los Países Andinos en el área social, formando funcionarios y líderes, y estableciendo un fondo para ello.
- Institucionalización del sistema de gestión social andina, mediante el desarrollo institucional articulado y la promoción de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional
- Convergencia de objetivos, metas y políticas sociales que permitan avanzar en la integración social andina, suramericana y latinoamericana, mediante el seguimiento del cumplimiento de los OANDES, la implementación de un observatorio social andino y la coordinación suramericano en el marco de a UNASUR y otros procesos de integración.

La Agenda Social Andina además ha podido desarrollar proyectos y programas sociales comunitarios, principalmente con el aporte de la cooperación técnica internacional. Desde el año 2008 se desarrolla el proyecto de apoyo a la cohesión económica y social andina (CESCAN) en sus fases I y II, apoyo de la Unión Europea, en el marco de otros programas se desarrollan proyectos sociales con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Es parte de la Agenda Estratégica Andina adoptado por los cancilleres en febrero de 2010.

En materia sociolaboral, la instancia máxima es la Reunión de Ministros de Trabajo, y se han logrado instrumentos andinos sobre migración laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

Sobre seguridad alimentaria, se ha acordado un programa andino de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, un programa andino de seguridad alimentaria para pueblos indígenas, y se vienen implementando diferentes proyectos productivos. Fomentando varias actividades de intercambio de experiencias se está organizando el observatorio andino de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, se viene elaborando una estrategia para asegurar la sanidad e inocuidad alimentaria en los países de la CAN. Así mismo, se vienen implementando modelos de desarrollo rural con enfoque territorial y un proyecto que promueve la agricultura familiar agroecológica campesina. En este mismo campo, en el marco para el Fondo de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria, de carácter concursable, se vienen implementando 14 proyectos en los cuatro países.

Respecto al tema de género e igualdad de oportunidades, se ha conformado un Consejo Asesor de Altas Autoridades conformado en agosto de 2009 (Decisión 711), se han adoptado 24 indicadores con enfoque de género en el Sistema de Indicadores Sociales y el Programa Estadístico Comunitario 2008-2009. Los temas que las autoridades han priorizado son: violencia frente a la mujer, representación política e inclusión económica productiva.

En el tema de Salud, la máxima instancia es la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA), y tiene como instancia ejecutiva el Organismo Regional Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue⁷ (ORAS-CONHU). El ORAS incluye, además de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, a Chile y Venezuela. En el marco del plan estratégico 2009-2012 acordado por la REMSAA, los temas prioritarios son: Escudo Epidemiológico Andino, acceso Universal a Medicamentos, promoción de la Salud y Acción sobre los Determinantes Sociales, gestión de Recursos Humanos en Salud, y Sistemas de Salud Universales. Cabe mencionar que estos mismos objetivos se han extrapolado a nivel de la UNASUR en Salud.

El ORAS además desarrolla diferentes iniciativas andinas a nivel de políticas, programas y proyectos. Han acordado políticas andinas en tema de medicamentos, personas con discapacidad, la evaluación de tecnologías sanitarias (conformando además una red), salud sexual y reproductiva para adolescentes, salud intercultural, y salud de las poblaciones afrodescendientes. Se ha formulado un plan de prevención y control de Hepatitis B, sífilis, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en zonas de frontera. Estos avances han sido refrendados y promovidos por la XXVI REMSAA en diciembre de 2011.

En el aspecto educativo, se cuenta con el Convenio Andrés Bello⁸, pero que está en reestructuración. Las reuniones ministeriales en este tema, han tocado los temas de calidad educativa, el uso de nuevas tecnologías, educación intercultural, alfabetización, entre otros.

⁷ Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue <http://www.orasconhu.org/>

⁸ Convenio André Bello <http://www.convenioandresbello.org/>

Una preocupación creciente de la CAN ha sido la promoción de la participación ciudadana, además de los consejos consultivos de empleadores, laboral (trabajadores), pueblos indígenas, se cuenta con una mesa de afrodescendientes. Pero además, se han promovido Jornadas de Participación ciudadana masivas durante el 2011 en Guayaquil, Ecuador, y Oruro, Bolivia.

Como podemos observar, la CAN ha desarrollado una amplia y extensa agenda social, cuenta con organismos ministeriales de alto nivel, foros técnicos. La propuesta de objetivos y estrategia social, muestra una concepción integral del tema social, y puede facilitar el seguimiento de los compromisos al llegar a establecer metas medibles. Además de los temas sociales como pobreza, exclusión, desigualdades, asimetrías territoriales, se aborda mediante programas y proyectos comunitarios, temas como desarrollo rural territorial, seguridad y soberanía alimentaria, agricultura agroecológica campesina, sociolaborales, género e igualdad de oportunidades. El tema de salud es tal vez el que ha logrado una mayor consolidación en el campo social y cuenta con una secretaria técnica consolidada en el ORAS.

3. LA AGENDA SOCIAL DEL MERCOSUR⁹

La Agenda Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)¹⁰, tras 21 años del tratado constitutivo de Asunción, se ha materializado en un espacio de alto nivel ministerial como es la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales (CCMASM), una agenda nutrida de temas sociales y un instituto especializado subregional.

La Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (REMADS) y Estados Asociados, denominado MERCOSUR Social fue institucionalizada a fines del año 2000 constituyendo la instancia sectorial responsable de coordinar políticas y desarrollar acciones conjuntas volcadas al desarrollo social de los Estados. Actúa mediante la creación y consolidación de un espacio técnico-político para el intercambio de experiencias y de consenso político entre los países miembros en materia de desarrollo social.

Las reuniones de dicha instancia se basan en encuentros sistemáticos de trabajo, con periodicidad semestral y que buscan, entre otros, estimular el intercambio de experiencias nacionales llevadas a cabo con éxito en lo referente al desarrollo de programas sociales y de indicadores sociales armonizados, que puedan servir de base para buscar objetivos comunes de desarrollo en el ámbito del MERCOSUR. En las reuniones, se discuten las líneas de acción para la elaboración e implementación de políticas sociales, con el objetivo de solucionar problemas comunes en la región.

⁹ Página web del MERCOSUR <http://www.mercosur.int/>

¹⁰ Página del MERCOSUR Social <http://www.mercosur-social.org/>

Página del Instituto Social del MECOSUR <http://ismercosur.org/>

El MERCOSUR Social, formalmente instituido en el año 2001, con la firma de la Decisión Nº 61/00 por parte de los Jefes de Estado de los miembros de pleno derecho del Bloque durante la XIXª Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC).

A partir del año 2005 se ha logrado consolidar el trabajo acumulado a través de la creación de la Secretaría Permanente del MERCOSUR Social. Esta secretaría, a cargo del ministerio social del país que ostenta la Presidencia Pro t mpore, tiene como cometido sostener el proceso, generar insumos para la discusi n y mantener el intercambio entre los diferentes referentes en cada uno de los pa ses. Tambi n tiene como cometido la elaboraci n de una Agenda Social para el MERCOSUR y la ejecuci n de un Plan Bienal de acci n de la RMADS. En la actualidad al Secretar a Permanente del MERCOSUR Social es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay.

En el a o 2007 se aprob  la Declaraci n de Principios del MERCOSUR Social, la cual plantea que este proceso "...debe ser un espacio donde converjan las demandas de una ciudadan a cada vez m s participativa, m s consciente de sus derechos, deberes y obligaciones, pero por sobre todas las cosas, consciente de su pertenencia al espacio mayor de contenci n que es el MERCOSUR". Este documento inicial dio pie a la elaboraci n del Plan Estrat gico de Acci n Social (PEAS), que pas  a constituirse en la primera iniciativa conjunta para compatibilizar las tem ticas sociales a ser abordadas en los cuatro pa ses y la implementaci n de proyectos sociales a nivel regional. En ese mismo a o se crea la Comisi n de Coordinaci n de Ministerios de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM) integrada por representantes de alto nivel en temas sociales. Este  rgano, entre otras funciones, tiene como objetivo dise ar el PEAS.

Por otro lado se aprob  un Estatuto de Ciudadan a del MERCOSUR, en 2010, donde se establece un plan de acci n para consolidar un conjunto de derechos fundamentales y beneficios, en materia de circulaci n de personas, fronteras, identificaci n, documentaci n, trabajo y empleo, previsi n social, educaci n, transporte y defensa de consumidor para trabajar los pr ximos 10 a os (hasta el a o 2020). Dos importantes  rganos (en fase de estructuraci n) son agregados al organigrama del MERCOSUR: el Instituto de Pol ticas P blicas en Derechos Humanos del MERCOSUR – IPPDH (2009) y la Unidad de Participaci n Social – UPS (2010).

En junio del 2011, en la Cumbre de Asunci n, el PEAS es finalmente aprobado por el Consejo del Mercado Com n (CMC). El documento es considerado la hoja de ruta para todos los Ministerios y Secretar as con competencia en el campo de las pol ticas sociales en el MERCOSUR y delinea los principales desaf os a trav s de 26 directrices.

En el a o 2012, la XLII Cumbre del MERCOSUR, realizado en Mendoza, Argentina, ratifica la decisi n de fortalecer la dimensi n social del proceso de integraci n, promoviendo crecimiento econ mico con inclusi n social. En esta reuni n destaca el inter s por el tema de econom a social y solidaria en las zonas gemelas de frontera, respecto al cual acuerdan promover un proyecto pluriestatal en el marco del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOMCEM). Esta propuesta hab a sido previamente trabajada por los ministros, que adem s dise an un reglamento operativo de gesti n y ejecuci n del proyecto. Tambi n el CCMASM acuerda su estrategia social regional 2012 -2103, orientado principalmente al fortalecimiento de capacidades p blicas para desarrollar estrategias integrales para erradicar la pobreza extrema y el hambre. As 

mismo, se acuerda disponer de mecanismos para poder financiar e implementar proyectos sociales regionales, e insertar la agenda social en los diversos foros.

La Cumbre recuerda y reafirma que uno de los objetivos fundacionales del MERCOSUR es la generación de empleo, más aún en un contexto de crisis económica internacional, resaltando el trabajo promovido por los órganos sociolaborales.

Paralelo a la Cumbre, en los Heros, Mendoza, Argentina, se desarrolló la Cumbre Social del MERCOSUR, con el objetivo de afianzar la cooperación entre organizaciones sociales y fomentar su participación fortaleciendo la ciudadanía regional. Se abordaron los temas sobre trabajo e inclusión, el rol de Estado, la participación ciudadana y los derechos humanos, se avanzó en la homologación del nuevo reglamento interno del Foro Consultivo Económico Social.

En el 2012 se realizó la Segunda Sesión Ampliada de la Comisión de Ministros de Asuntos Sociales¹¹ formulándose la Declaración de Buenos Aires: “Por un MERCOSUR social e inclusivo, avanzando hacia la Patria Grande”, en el marco el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS). Para ello promueven proyectos e iniciativas específicas. En particular se ha avanzado en el diseño del proyecto sobre desarrollo de capacidades de los países para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

El Instituto Social del MERCOSUR¹² (ISM), se crea en el año 2007 y se define que tendrá sede en Asunción, Paraguay, y se inaugura el año 2009, bajo la presidencia Pro Témpore del mismo país, en marco de la RMADS. Tienen como objetivo apoyar, acompañar y fortalecer las políticas sociales regionales, promoviendo iniciativas que contribuyan a la reducción de las asimetrías sociales entre los Estado Parte y la promoción del desarrollo humano integral. Cuenta con una dirección ejecutiva y las áreas de investigación y gestión de la información, comunicación, promoción e intercambio de políticas sociales regionales, y administración y finanzas. Sus principales funciones son: la realización de investigación aplicada para la toma de decisiones; apoyo técnico en la elaboración e implementación de políticas y programas sociales regionales; promoción de encuentros de capacitación regionales sobre temas sociales; sistematización de indicadores; difusión de experiencias, políticas y prácticas sociales desarrolladas en la región y también la identificación de iniciativas para la captación de recursos de cooperación.

En el tema de la Educación, se implementa el Plan del Sector Educación del MERCOSUR, abordando los temas de calidad educativa –principalmente de los sectores vulnerables-, la promoción de la movilidad estudiantil en el espacio subregional, el perfeccionamiento operativo del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR y el sistema de acreditación de carreras ARCUSUR.

En el campo de la Cultura, se los ministros correspondientes han acordado la estructura orgánica y el reglamento del Sector MERCOSUR Cultural, la puesta en marcha del Fondo del MERCOSUR Cultural para financiar políticas, proyectos y programas que fomenten los bienes y servicios culturales, y el impulso del proyecto de “Atlas de buenas prácticas en materia de diversidad cultural”. Así mismo, se implementó el FOCEM de comunicación

¹¹ Conformado por los Estados Partes y Estados Asociados (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú).

¹² ISMERCOSUR (2011). Instituto Social del MERCOSUR. Boletín N° 1. Año 1. Febrero -Abril del 2011. http://www.ismercosur.org/doc/Boletin_ISM_01.pdf

institucional del MERCOSUR Cultural, se estableció los criterios para definir la categoría de Patrimonio Cultural del MECOSUR y se avanzó en un sistema de información especializado en el tema (SICSUR).

En la Reunión de Ministros y Autoridades de la Mujer se elevó una propuesta de Decisión al Consejo del Mercado Común de lineamientos de igualdad de género en el ámbito del MERCOSUR, y recomendaciones sobre participación política y empoderamiento económico de las mujeres, la generación de espacios paritarios en los contextos económicos, sociales y culturales, al acceso equitativo al trabajo y a la salud, atención a la violencia contra las mujeres, la mejora del trabajo doméstico remunerado, y la definición de prioridades de las mujeres rurales.

En el tema de la Salud, han adoptado acuerdos en temas de producción y comercio de medicamentos y tecnologías sanitarias.

En el caso del MERCOSUR, como podemos observar, también ha desarrollado una amplia y extensa agenda social, y cuenta con organismos ministeriales de alto nivel, foros técnicos y un instituto social especializado. No han establecido aún objetivos y metas comunes, pero sí desarrollan diferentes estrategias de trabajo bajo el mandato de las Cumbres Presidenciales y de los acuerdos de nivel ministerial. Priorizan la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el desarrollo de capacidades gubernamentales, la participación ciudadana y de la sociedad civil, la generación de empleo en el contexto de la crisis internacional, la promoción de la equidad de género, la valoración del patrimonio y los bienes culturales, la educación de calidad y el intercambio estudiantil, la acreditación de profesiones, aspectos de producción e intercambio de medicamentos y tecnologías sanitarias en el campo de la salud. Una característica del MECOSUR Social es el compromiso de los países de contribuir a fondos estructurales para promover proyectos comunitarios.

4. AVANCES EN EL TEMA SOCIAL DE LA UNASUR¹³

La agenda social de la UNASUR¹⁴ ha conformado un consejo de alto nivel ministerial, logrado poner temas y comités técnicos específicos sobre la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad; la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre y la desnutrición; la economía social y solidaria; la protección promoción y seguridad social, instrumentos de cooperación. El mandato del más alto nivel ha dado instrucciones de priorizar el tema de la desigualdad, y de avanzar en propuestas concretas a ser adoptadas en la próxima cumbre.

¹³ Página de la UNASUR <http://www.unasursg.org/>

¹⁴ Para una visión del panorama socioeconómico de los países de la UNASUR ver: CEPAL – UNASUR (2011). UNASUR un espacio de desarrollo y cooperación por construir. CSDS (2011). Vásquez, Alison. Diagnóstico de la situación social de los países de la UNASUR. Valdés y Espina (2011). América Latina y El Caribe: La política social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias. FLACSO – UNESCO.

La UNASUR, respecto al tema social, cuenta con el Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) que se crea en el 10 de agosto de 2009 en la ciudad de Quito, decisión de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que es su instancia suprema. Otras instancias en el tema social son el Consejo Suramericano de Educación Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) y el Consejo de salud Suramericano (CSS), creados en el año 2009, siendo conformados por los ministros del área correspondiente, bajo la presidencia del ministro del país que ejerce la Presidencia Pro Témptore de UNASUR.

La agenda social actual de la UNASUR, está definida por el mandato de La Declaratoria de la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR del 28 de julio de 2011, que llevó por título “Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad”¹⁵.

Allí se recuerda el tratado constitutivo de 2008, en el que se declara “la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que afectan aún a la región, como son la pobreza, la exclusión social y la desigualdad social persistente”; para ello se propuso “construir un modelo de integración cultural, social, económica y política con prioridad en la formulación de políticas públicas dirigidas a eliminar la desigualdad económica, lograr la inclusión social y procurar la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, la soberanía y la independencia de los Estados”.

Se constata que si bien han sido “capaces de enfrentar con éxito los efectos adversos de la crisis financiera internacional registrando, a su vez, tasas de crecimiento económico y de reducción de la pobreza... (y se reconoce) la importancia del proceso de integración como instrumento de reducción de la pobreza y como elemento de inclusión social... (no obstante, se constata que) en los países de la región persisten índices de desigualdad sumamente elevados que afectan la dinámica de la de la reducción de la pobreza y mantiene excluidos de los beneficios de la expansión económica a segmentos de la sociedad de menores ingresos, particularmente los más vulnerables”.

Instruye a que el CSDS a que pueda “estructurar y coordinar los elementos del... Plan de Acción y de la agenda de acciones sociales prioritarias para su evaluación y posible adopción” en siguiente reunión cumbre de 2012 en Perú. El objetivo de ello es “que contribuya a reducir las asimetrías y brechas de carácter estructural de nuestra región y romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad”. Para ello salda y alienta los avances de la CSDS y la creación de los grupos de trabajo orientados a fomentar la cooperación en áreas estratégicas como la seguridad alimentaria, el combate al hambre y la protección, promoción y seguridad social”. Para ello se acuerda realizar una reunión técnica preparatoria de alto nivel en Cusco¹⁶.

¹⁵ Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (2011). Declaración del 28 de julio: compromiso de la UNASUR contra la desigualdad.

¹⁶ Este mandato es refrendado por el: Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (2012). Declaración del 17 de marzo de 2012. Asunción. Paraguay.

El Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) está conformado por los ministros responsables del desarrollo social de los países y cuenta con los siguientes grupos temáticos:

- El Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición.
- El Grupo Temático de Economía Social y/o Solidaria.
- El Grupo Temático de Protección, Promoción y Seguridad Social¹⁷
- El Grupo Temático de Instrumentos de Cooperación.

El mecanismo que utiliza el CSDS para su trabajo es el siguiente: es liderado por la Presidencia Pro Témcore, que es ocupado por el ministro de desarrollo social del país que ejerce la Presidencia Pro Témcore. Está trabajando una agenda de acciones sociales prioritarias de la UNASUR y esta agenda debe de plasmarse en un Plan de Acción del CSDS.

El CSDS ha realizado tres reuniones, siendo la última la III Reunión del CSDS en Asunción, el 10 de abril de 2012. En esta reunión se acordó¹⁸:

- Elaborar un marco conceptual sobre el tema social a fin de visualizar de manera más integrada los ejes acordados, instruyéndose a los grupos de trabajo técnico y temático que integren de manera transversal el eje IV Participación Ciudadana en el ámbito del desarrollo social de la UNASUR.
- Se remite el debate sobre soberanía alimentaria al Grupo de Trabajo Seguridad Alimentaria y Lucha contra el hambre y la desnutrición.
- Avanzar en materializar acuerdos o proyectos conjuntos.
- Instruir a los grupos de trabajo a presentar avances sustantivos, propuestas novedosas e iniciativas, para cumplir con el mandato de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno.
- Convoca a una reunión de la instancia ejecutiva de la CSDS con motivo de la reunión técnica de alto nivel de Cusco en agosto de 2012.

Precisamente, el CSDS cuenta con una instancia ejecutiva, siendo la II Reunión de esta Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) el 3 de agosto de 2012 en la ciudad de Cusco¹⁹. Previa a esta reunión de Cusco, se realizó los días 2 y 3 de agosto la Reunión Técnica de los Funcionarios y expertos de Alto Nivel en Políticas Sociales y Desarrollo Humano, que es un espacio consultivo de carácter técnico.

En la II Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS), se informó de los avances de los grupos temáticos y la Presidencia Pro Témcore propuso insumos para la formulación de la agenda prioritaria.

¹⁷ Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina (2011). Declaración de San Salvador. VIII Foro. San Salvador, El Salvador.

¹⁸ CSDS (2012a). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Acta de la Reunión de la Instancia Ejecutiva del CSDS de UNASUR. Asunción, Paraguay, 9 de abril de 2012.

¹⁹ CSDS (2012b). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Acta de la Reunión de la Instancia Ejecutiva del CSDS de UNASUR. Cusco, Perú, 3 de agosto de 2012.

- El Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición, destacó la “Declaración de Montevideo” como marco conceptual y se propone formular un proyecto piloto de cooperación entre los países.
- El Grupo Temático de Economía Social y/o Solidaria, programó una próxima reunión sobre normativas y regulaciones para la comercialización e intercambio de productos y servicios, la formulación de proyectos conjuntos y la organización de una campaña de sensibilización mediante una feria de la UNASUR que pueda institucionalizarse.
- El Grupo Temático de Protección, Promoción y Seguridad Social, ha programado una reunión próxima.
- El Grupo Temático de Instrumentos de Cooperación, está formulando una matriz de cooperación técnica internacional, y es el espacio encargado de discutir la propuesta de observatorio o centro regional de estudios e innovaciones en políticas sociales.

Argentina presentó en esta reunión una propuesta de marco conceptual del desarrollo social en UNASUR, por encargo de la reunión del CSDS en Paraguay, que recibió aportes diversos y debe de reformular esta propuesta. Como antecedente, cabe mencionar que la Presidencia Pro Témnore de Ecuador²⁰ (2009-2010) dejó dos documentos: “Diagnóstico de la situación social de los países de la UNASUR” y una propuesta de proyecto del “Observatorio de Desarrollo Social Humano e Incluyente- OBSERVASUR”, que constituyen insumos importantes para la formulación de la agenda social de acciones prioritarias de la UNASUR.

La Presidencia Pro Témnore de Perú, brindó insumos para la formulación del Plan de Acciones Prioritarias de la UNASUR:

- 1) Priorizar los objetivos de políticas sociales relacionados a la reducción de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión:
 - Reducción de la incidencia de la desnutrición infantil,
 - Inclusión económica
 - Participación ciudadana
 - Acceso al agua potable y alimentos sanos y de calidad
- 2) Desarrollar la estrategia de conocer para incluir, mediante un sistema de aprendizaje, seguimiento y evaluación.
- 3) Asistencia técnica, intercambio de experiencias y una base de conocimiento común.
- 4) Profundizar el marco conceptual.

²⁰ CSDS (s/f). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Informe de la Presidencia Pro Témnore de Ecuador. Presentación. UNASUR.

CSDS (2011). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Informe de la Presidencia Pro Témnore de Ecuador. Velasco, Margarita. Observatorio de Desarrollo Social Humano e Incluyente - UNASUR.

La Secretaría General de UNASUR informó que se aprobó 125 mil dólares para las acciones del CSDS durante el 2012.

Las reuniones posteriores de los grupos temáticos tuvieron mayores desarrollos de la agenda social de la UNASUR.

Antes, el 20 y 21 de octubre de 2011 se había realizado la I Reunión del Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y lucha contra el Hambre²¹, emitiendo la Declaración de Montevideo. Además de definir conceptos como “seguridad alimentaria”, “seguridad nutricional” y “soberanía alimentaria”, las delegaciones acuerdan los siguientes compromisos:

“El derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de sistemas nacionales, reconociendo las características culturales de los pueblos originarios de cada país en materia de alimentación en dichos sistemas. Garantizar la participación de las organizaciones sociales y populares en la creación y funcionamiento de los sistemas”.

“Reconocer y asumir el rol activo que debe cumplir el Estado, en el marco de la disminución de la desigualdad social. Promover el desarrollo de la agricultura familiar y pequeños productores locales, como proveedores de alimentos y abastecedores de los mercados locales, llevando a cabo acciones firmes por parte del Estado que formen, organicen y consoliden a los productores familiares. Utilizar las compras estatales de alimentos como una herramienta para este fin, desarrollando mecanismos que permitan la adquisición ágil de los alimentos producidos en esta modalidad. Velar por la protección de los recursos naturales y ambientales y el desarrollo de formas sustentables de producción de alimentos y utilización de los recursos no renovables”.

“Desarrollar acciones que garanticen el acceso al agua potable para la alimentación y optimicen la utilización del agua para la producción agropecuaria, prestando especial cuidado en la manejo de este recurso. Implementar una cooperación técnica de carácter horizontal sobre el desarrollo de los Sistemas y las distintas Políticas en el marco de la cooperación Sur-Sur. Impulsar el trabajo conjunto con la FAO, en particular con el programa Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, que permita la construcción de una plataforma de intercambio de experiencias relevantes y exitosas en la construcción de la Política Pública, así como de fortalecimiento institucional, sensibilización de los diferentes actores en la materia. Focalizar el accionar del Estado en el combate al hambre, priorizando la primera infancia y los grupos vulnerables, buscando interrumpir el círculo de reproducción de la pobreza y la malnutrición intergeneracional, sin por ello dejar de reconocer la integralidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

La reunión del Grupo Temático sobre El Grupo Temático de Economía Social y/o Solidaria y/o comunal²² se reunió el 18 de setiembre de 2012 en Buenos Aires, Argentina. Identificaron como desafíos a abordar: fortalecer las iniciativas de inclusión financiera, el desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura en zonas de frontera, evaluar iniciativas productivas exitosas, promover programas de formación para equipos técnicos

²¹ CSDS (2011). I Reunión Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre del Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Declaración de Montevideo. Montevideo, Uruguay, 20 y 21 de 2011.

²² CSDS (2012c). Reunión del Grupo Temático de Economía Social y/o Solidaria y/o comunal. Acta. Buenos Aires, Argentina, 18 de setiembre de 2012.

y otros actores, mejorar la calidad y escala de esta economía, generar espacios para la comercialización, formación de eslabonamientos productivos y formación de redes. En base a ello, se formularon propuestas a ser alcanzadas a la instancia ejecutiva del CSDS, con el objetivo de lograr mayor inclusión socio-económica y productiva, en particular acceso a los servicios públicos y la generación de oportunidades económicas. Estas propuestas tienen que ver con: Identificar a los actores y formular una base de datos, generar espacios de comunicación y de intercambio de conocimientos, la promoción de proyectos y el interaprendizaje entre estos, sistemas de seguimiento y evaluación en cada país.

Por su parte, el Grupo Temático de Protección, Promoción y Seguridad Social²³ se reunió los días 10 y 11 de setiembre en Quito, Ecuador. Todas las delegaciones acordaron unas definiciones conceptuales comunes, coincidiendo en que el Estado debe de generar un conjunto de programas, políticas y medidas para: asegurar el desarrollo integral de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, garantizar el acceso universal y equitativo al sistema de protección social, promover las capacidades, oportunidades y condiciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido social. Se afirmó que la protección social tiene cuatro principios: territorial, integral, de inclusión y de derechos. Siendo sus principios: la universalidad, la equidad (de género, interculturalidad, intergeneracional), la solidaridad, la diversidad, la eficiencia, la justicia social y la participación. Los mecanismos de acción conjunta acordados fueron: una estrategia de seguimiento y evaluación como parte de un sistema de aprendizaje continuo, y el intercambio de experiencias exitosas como las de transferencia monetaria y otros de egreso de la pobreza. Así mismo, acordaron proponer a la instancia ejecutiva del CSDS la formulación de una Carta Social de la UNASUR. Finalmente, acordaron un cronograma de trabajo.

En el campo de la Salud²⁴, se cuenta como máxima instancia con el Consejo de salud Suramericano (CSS) y como entidad de apoyo técnico se ha creado el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS). El CSS tiene como objetivo promover la integración suramericana en este tema, en base a los avances de los mecanismos subregionales como el MERCOSUR y el ORAS-CONHU. El ISAGS fue creado por mandato de los Jefes de estado el 25 de julio de 2011, con el objetivo de promover el intercambio y la gestión de la información y el conocimiento, la reflexión crítica y la generación y difusión de innovaciones y mejores prácticas en políticas públicas, además de la formación de liderazgos en salud.

En el año 2010, en Cuenca, Ecuador, se aprueba el Plan Estratégico quinquenal 2010-2015²⁵, que incluye las siguientes áreas de trabajo determinadas por el Consejo de Salud Suramericano: 1. Red Suramericana de Vigilancia y Respuesta en Salud. 2. Desarrollo de

²³ CSDS (2012d). Reunión del Grupo Temático de Protección, Promoción y Seguridad Social. Acta. Quito, Ecuador, 10 y 11 de setiembre de 2012.

²⁴ SELA (2010). Experiencias de cooperación en el sector de la salud en América Latina y el Caribe. Balance crítico y propuestas de acción de alcance regional. Reunión Regional de Consulta sobre Integración y Convergencia para la Salud en América Latina y el Caribe.

²⁵ CSS (2010). Consejo de Salud Suramericano. Plan Quinquenal 2010 – 2015. Propuesta 28 abril de 2010. Presentado por el Comité Coordinador al Consejo de Salud Suramericano.

Sistemas de Salud Universales. 3. Acceso Universal a Medicamentos. 4. Promoción de la Salud y acción sobre los determinantes de la Salud. 5. Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud. Cada una de ellas cuenta con objetivos, resultados y actividades.

La VI Reunión Ordinaria del CSS el 20 de abril de 2012, acordó una evaluación de medio término del Plan Quinquenal y la presentación del documento “Salud e Integración Suramericana”, elaborado por la coordinación de Argentina y el ISAGS), donde se identifican las iniciativas intrarregionales e interregionales de cooperación en salud. También se acordó promover la producción regional de ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos prioritarios mediante alianzas público-privadas para reducir sus costos, la red de gestión de desastres desde el campo de la salud, la promoción en la Organización Mundial de la Salud de un mecanismo de colaboración para luchar contra los medicamentos falsificados, espurios, de etiquetado engañoso y de calidad subestándar. Se acordó la articulación de políticas de formación para responder a los sistemas de salud. Así mismo, se acordaron medidas para institucionalizar el ISAGS, su sede, un presupuesto de 2.3 millones de dólares y se le instruyó para que elabore una propuesta de plan operativo y presupuesto para el año 2013.

El ISAGS ha realizado talleres especializados sobre sistemas de salud; vigilancia sanitaria, vigilancia epidemiológica y ambiental; políticas de comunicación en salud pública; salud global y diplomacia de la salud. Así mismo, prepara dos publicaciones, una sobre sistemas de salud y el desafío para la universalidad, integralidad y equidad, otro sobre los sistemas de vigilancia en salud en la región.

La VII Reunión Ordinaria de CSS²⁶, reunido en Lima, Perú, el 6 de setiembre de 2012, aprobó los lineamientos del plan de trabajo 2012-2013 propuesto por la Presidencia Pro Tempore a cargo de Perú. Se trataron los temas de la Red de Gestión de Riesgos y Desastres, el Plan Operativo 2013 del ISAGS, la posiciones comunes en foros internacionales, el apoyo al trabajo de los grupos técnicos y las redes, sobre medicamentos un posible banco de precios y un estudio de capacidad productiva suramericana. Se revisa el Plan Social de Acciones Prioritarias, se viabilizan las publicaciones del ISAGS mencionadas, la relaciones con terceros, y se establece el Día Suramericano de donación voluntaria, gratuita y altruista de leche humana. Así mismo, a iniciativa de Ecuador se avanza en el tema de salud de las personas con discapacidad.

Otra iniciativa interesante en Salud²⁷ es la conformación de la Red de Institutos Nacionales de Cáncer (RINC), que lleva algo más de un año y que funciona en tres niveles, en la formulación de estrategias de políticas, en grupos de trabajos temáticos y en la gestión cotidiana a cargo de una secretaria ejecutiva ubicada en Río de Janeiro. Promueve la cooperación Sur-Sur, proyectos específicos como el de Biobanco de Tumores, y reuniones especializadas como la organizada por el Grupo Operativo de Control de Cáncer de Cuello Uterino de la RINC.

²⁶ CSS (2012). Consejo Suramericano de Salud. Acta Preliminar de la VII Reunión del CSS de la UNASUR. Lima, Perú, 6 de setiembre de 2012.

²⁷ SELA (2012). Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Informe sobre el proceso de Integración Regional 2011-2012. XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela. 17 al 19 de octubre de 2012.

En el tema de Educación, se cuenta con el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI). Se viene discutiendo la división, por las dimensiones de cada una, de esta comisión en tres diferentes, propuesta promovida por Brasil a ser puesta a consideración de la siguiente reunión de cancilleres.

En el campo de la ciencia y tecnología, los ministros respectivos han promovido la formulación de una hoja de ruta para el 2012, donde se incluye la innovación inclusiva y la Apropriación Social del Conocimiento.

En el tema de Cultura, la III Reunión del Grupo Especializado, reunido en Quito en diciembre de 2011, priorizó para el 2012 seis temas: la integración suramericana a través de la cultura, la garantía de derechos culturales y mecanismos regionales transversales, el fortalecimiento de contenidos culturales para la televisión, el fomento de las industrias culturales y la posible creación de un mercado cinematográfico a nivel de la UNASUR, el fomento de la rutas culturales, y la creación de una plataforma de de información cultural compartida.

Como se ha visto, la agenda social de UNASUR está en proceso de construcción y de consenso, no ha sido un proceso de convergencia de las agendas sociales subregionales, sino más bien de los países directamente. Sin embargo, se cuentan con temas priorizados, pero con el mandato de priorizar el tema de la desigualdad, con miras a la siguiente cumbre. Tanto la agenda como el plan de la CSDS debe de llegar a propuestas que puedan ser adoptadas a este nivel. En el tema de salud, se han logrado avances significativos, a nivel de objetivos y políticas compartidas, de un plan estratégico quinquenal, de grupos técnicos, de proyectos y redes especializadas.

5. PROPUESTA DE CONVERGENCIA DE LA AGENDA SOCIAL EN LA UNASUR

Habiendo revisado las agendas sociales, las instancias y mecanismos que proponen a nivel internacional, a nivel de los procesos de integración subregional y a nivel del propio proceso de integración de la UNASUR, podemos formular propuestas de convergencia en el campo social de la UNASUR que se sustenta a consolidar lo avanzado. Estas propuestas son de corto, largo y mediano plazo²⁸.

Lecciones aprendidas

De la revisión de las agendas sociales, sus instancias y mecanismos, podemos extraer las siguientes lecciones, que permiten formular propuestas basadas en la experiencia de los propios espacios de integración.

Los temas sociales comunes de preocupación presentes en la agenda internacional de los ODM, OEA, CAN, MERCOSUR, y el propio UNASUR, tienen que ver con la superación de la pobreza y las desigualdades, la inclusión social (en oposición a la exclusión social),

²⁸ La gestión de la Presidencia Pro Témptore de Ecuador puede ser un referente para estas propuestas. Ver: UNASUR (2010). Unión de Naciones Suramericanas Presidencia Pro Tempore Ecuador 2009 – 2010. Informe.

la superación de las asimetrías territoriales (principalmente en zonas rurales y de frontera). Alrededor de éstos se agrupan los otros temas sociales.

Los ODM y los OANDES de la CAN, han establecido objetivos, metas e indicadores que permite viabilizar lo que se proponen en todos los foros y espacios de integración, el seguimiento y la evaluación del progreso en materia social.

Existen espacios equivalentes entre los procesos de integración subregional y el de UNASUR, que podrían facilitar la convergencia social²⁹, como podemos ver en el siguiente cuadro.

Organismos e instancias en el tema social de la UNASUR, la CAN y el MERCOSUR

	UNASUR	CAN	MERCOSUR
Cumbre Presidencial	Cumbre Presidencial	Cumbre Presidencial	Cumbre Presidencial
Ministros del Área Social	Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS)	Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS)	Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales (CCMASM)
Foros técnicos	Reunión Técnica de funcionarios y expertos de alto nivel en Políticas Sociales y Desarrollo Humano	Reunión Técnica de Viceministros y Expertos Gubernamentales y otros	Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (REMADS)
Organismo técnico ejecutivo	No tiene	No tiene	Instituto Social (ISMERCOSUR)
Otras instancia ministeriales	Consejo de salud Suramericano (CSS)	Reunión de Ministros de Salud (REMSA) Consejo de Ministros de Educación	Reunión de Ministros de Salud (RMS)
Otras instancias técnicas o ejecutivas	Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS)	Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (Salud) Convenio Andrés bello (Educación)	No identificado

Todas las instancias y foros sobre diferentes aspectos de la agenda social de la UNASUR y de los procesos de integración subregional como la CAN y el MERCOSUR, respetando las particularidades conceptuales y políticas de cada país, avanzan y recomiendan como iniciativas de integración: establecer objetivos compartidos frente a problemas comunes, sistemas de seguimiento y evaluación e información periódica de los avances, intercambio

²⁹ El tema de convergencia institucional es desarrollado con mayor profundidad en el documento sobre el tema que es parte de esta consultoría

de experiencias, proyectos binacionales o multinacionales, también se avanza en definiciones conceptuales comunes, que permitan armonizar políticas y objetivos.

Uno de los temas sociales que ha logrado mayor desarrollo es el de salud, incluso a nivel de la UNASUR. Además del consejo ministerial correspondiente, cuenta con un plan estratégico quinquenal, mecanismo de evaluación de este plan, objetivos comunes, estrategias, comités técnicos convergentes. Una condición que se menciona es que aborda temas sensibles y que son de fácil acuerdo entre los países: medicamentos, formación y desarrollo de personas, escudo epidemiológico continental, sistemas de cobertura, determinantes sociales, e incluso específicos como las redes contra el cáncer y el de banco de tumores. Sin embargo, muchos de estos temas también son vistos desde perspectivas políticas e ideológicas diferentes, pero aún así han logrado consensos, es decir unidad en la diversidad, o unidad en la diferencia.

Las propuestas se enmarcan en los procesos que se vienen desarrollando en el marco de la UNASUR, pero capitalizando los aprendizajes del proceso.

Propuestas de corto, mediano y largo plazo.

El marco de estas propuestas es el mandato de las Jefas y Jefes de Estado y de gobierno del 2011, y la reunión siguiente de noviembre de 2012 en Lima, Perú.

Consideramos como corto plazo la próxima cumbre del 30 de noviembre, si bien sus acuerdos son los más altos en términos jerárquicos. Como mediano plazo consideramos el periodo de la gestión de la Presidencia Pro Témpore. Como largo plazo, el horizonte temporal posterior.

Cabe recordar que la UNASUR cuenta con dos instrumentos de en el tema social, la agenda de acciones sociales prioritarias de la UNASUR, y el Plan de Acción del CSDS.

A nivel de la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias (largo plazo)

1. Se propone trabajar un plan estratégico social de la UNASUR 2013-2018, que en base a capitalizar lo avanzado por la UNASUR y los espacios de integración subregional, que permita un abordaje integral y articulado de lo social.

Teniendo como mandato la CSDS el objetivo de priorizar la lucha contra la pobreza y las desigualdades, los temas que han priorizado en el campo social y que se expresan en grupos de trabajo son:

- Políticas Sociales y Desarrollo Humano
- Protección, Promoción y Seguridad Social
- Instrumentos de Cooperación
- Economía Social y Solidaria

- Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición

En paralelo se tiene los siguientes espacios de nivel ministerial, acompañados por grupos de trabajo activos:

- Salud, a su vez con grupos especializados varios,
- Educación, también con grupos especializados,
- Cultura
- Ciencia, tecnología e innovación

2. Definición de los Objetivos Sociales de UNASUR al 2021³⁰ (ODM UNASUR / ODUNASUR)

Se propone conformar un grupo de trabajo que facilite, articule, armonice y sistematice el trabajo de los diferentes grupos de trabajo, con la finalidad de poder acordar objetivos de desarrollo social al 2012, que afirmen, refuercen y proyecten los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015.

Los objetivos pueden ser sobre la agenda común que resulta de la revisión de la agenda social internacional, de los procesos de integración subregional y de la propia UNASUR:

- Erradicación de la pobreza extrema y reducción de las desigualdades
- Seguridad alimentaria y lucha contra el hambre
- Población vulnerable
- Promoción del empleo y del trabajo decente, economía social y solidaria
- Derechos sociales:
 - Salud
 - Educación
 - Trabajo decente
 - Protección social
- Atención a las asimetrías territoriales: zonas de frontera, rurales y urbano marginales
- Valoración de la cultura de los pueblos originarios y afrodescendientes
- Garantía de la inversión social
- Prevención de los impactos sociales negativos de los cambios ambientales y los fenómenos naturales

3. Formulación de un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos sociales: observatorio (o instituto) social de la UNASUR

³⁰ El año 2021 se cumplen 10 años de la constitución formal de la UNASUR al ser ratificado por 9 parlamentos su tratado constitutivo. Otras fechas conmemorativas son el 2018 y el 2028, que conmemoran los 10 y 20 años, respectivamente, de la firma del tratado constitutivo de la UNASUR el 23 de mayo de 2008.

Estos objetivos se concretarían en metas e indicadores, y una de las primeras tareas sería realizar una línea de base.

Los criterios para su formulación serían:

- Respetar los criterios de cada país para la definición de los objetivos, metas e indicadores, evitando las comparaciones innecesarias, y promoviendo un mejor desempeño propio.
- Cada año se realizaría un informe oficial sobre los avances obtenidos en cada objetivo, meta e indicador, y se haría un consolidado de esta información.
- Si bien los objetivos serían comunes, los marcos conceptuales, las políticas públicas y las estrategias pueden ser particulares, pero se brindaría un soporte de asistencia técnica e intercambio de experiencias que permite reducir las asimetrías que puedan existir, promoviendo las buenas prácticas.

4. Implementación del Observatorio Social de la UNASUR

Tomando como insumos la propuesta de OBSERVASUR, se debe de implementar el observatorio, que permita realizar el seguimiento y la evaluación de los avances de los países en materia social, expresados en los objetivos, metas e indicadores acordados.

Cada país deberá informar anualmente sus avances. Además se establecerá un banco de buenas prácticas que sea de acceso común.

La Presidencia Pro Témptore de Perú debe de responsabilizarse de la elaboración del documento conceptual sobre desarrollo social en la UNASUR, en base a los aportes recibidos.

5. Programa de cooperación horizontal de la UNASUR

El programa de cooperación horizontal de la UNASUR debe tener como objetivo el desarrollo de las capacidades de los países. La cooperación técnica horizontal, o cooperación Sur-Sur (CSS), busca impulsar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los países en desarrollo para promover su desarrollo social y económico. Esta cooperación se definió en el Plan de Acción de Buenos Aires³¹, en 1978, como "(...) un medio para crear la comunicación y fomentar una cooperación más amplia y efectiva entre los países en desarrollo. Es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y

³¹ En el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico”.

Las características de esta cooperación son: la horizontalidad, la solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y principales prioridades de los cooperantes; la primacía del intercambio de conocimientos por encima del financiero (mediante asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades); la oferta demanda de acuerdo a fortalezas y debilidades en condiciones de reciprocidad y respeto a la soberanía; la eficiencia en el uso de los recursos; promueven la integración, así como la relación con países socios de otras regiones con los que se puede construir alianzas.

Esta cooperación ya se viene llevando a cabo, pero puede facilitarse y potenciarse si se adoptan políticas suramericanas, y estrategias de implementación, basados en los aprendizajes de lo que ya se ha desarrollado.

6. Desarrollo de proyectos piloto entre los países de la UNASUR

Los países podrán desarrollar proyectos de cooperación bilaterales, multilaterales o suramericanos en las diferentes áreas sociales, principalmente con recursos propios y, complementariamente, con recursos de cooperación técnica.

Corresponderá al CSDS, a los grupos de trabajo la definición de las estrategias, planes de acción conjunta, programas y acciones que conlleven a la consecución de los objetivos sociales de la UNASUR. De esta manera se debe contribuir a superar la visión y gestión fragmentada o sectorial, se busca orientaciones de prioridad programática, como ejes transversales vinculados a las dimensiones de género e igualdad de oportunidades, ambiente, participación ciudadana y gestión articulada.

7. Plan de Acción del CSDS (mediano plazo)

El plan de acción debe de precisar una agenda coordinada de los diferentes grupos de trabajo y reuniones correspondientes. Principalmente para:

- precisar objetivos, metas e indicadores,
- mecanismos para el seguimiento y evaluación de los mismos,
- estrategias de cooperación horizontal
- la identificación de proyectos piloto

Las próximas reuniones técnicas de los grupos de trabajo programadas son:

- Reunión Técnica de Funcionarios y Expertos de Alto Nivel en Políticas Sociales y Desarrollo Humano
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Protección, Promoción y Seguridad Social

- Reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Instrumentos de Cooperación
- Reunión del Grupo de Trabajo de Economía Social y Solidaria
- Reunión de Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición

Próximas reuniones:

IV Reunión del CSDS, primera quincena de noviembre.

VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR

8. Algunas propuestas de iniciativas de país para la Cumbre de noviembre de 2012.

- La conformación del grupo de trabajo sobre los ODM UNASUR articulados a los ODM
- El mandato de formular el plan estratégico social de la UNASUR 2013-2018
- La conformación del Observatorio (o instituto) social de la UNASUR en Perú, con el mandato de priorizar la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema, el hambre y reducir las desigualdades
- El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ODM UNASUR
- Formulación de una política suramericana y un programa de cooperación horizontal de la UNASUR, para la asistencia técnica y el intercambio de experiencias.

Mesa Redonda

“Convergencia CAN-MERCOSUR y el proceso de integración sudamericana” Ministerio de Relaciones Exteriores – Sala Plenaria (1er Piso)

26 de octubre de 2012.

Relatoría

Alan Fairlie
Oriana Suarez
Walter Varillas

Se presentaron los tres papers trabajados sobre la convergencia entre la CAN, MERCOSUR y UNASUR, luego de lo cual se realizaron diversos comentarios que sirvieron para precisar los lineamientos de propuestas esbozados. La discusión presentó diferentes aportes sobre los documentos expuestos, que se incorporarán en la versión final. En general, se ponderó positivamente el trabajo realizado y mayoritariamente se concordó con la necesidad de un enfoque pragmático del tema de la convergencia.

Hubo comentarios sobre la necesidad de tener compromiso y confianza para impulsar la integración para lo cual se resaltó la necesidad de reglas claras, certeza y transparencia y la importancia de una institucionalidad predecible que sea la base. Eso implicaba considerar la dimensión política. Se puede señalar que la definición de convergencia y el modelo político es una variable exógena en los papers solicitados. Se toma como un dato las políticas oficiales impulsadas de los países, y se asume que la convergencia es un objetivo. En ese sentido, los documentos se concentran en plantear iniciativas y mecanismos concretos que puedan servir de base al proceso de convergencia. Más aún cuando es un tema que está en discusión en diversos foros internacionales de los cuales el Perú hace parte. La CAN tiene ese mandato explícito, pero Mercosur señala muchas veces que no tiene atribuciones para ello. Por tanto, UNASUR sería por excelencia el foro apropiado para acometer esa tarea. Sobre todo, considerando que hay mucha duplicidad de foros y que no existen equipos técnicos suficientes en varios de los países, para afrontar simultáneamente todos los compromisos.

En el plano económico-comercial se resaltaron las dificultades de avance, y hubo comentarios escépticos, desde el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Se resaltó que el aspecto principal era político y el tema comercial muy marginal, tanto así que no hay un Consejo de comercio en UNASUR. Se planteó la necesidad de tener una visión conjunta de mercado ampliado. Sin embargo, en el documento ese es el primer punto considerado, y se discute la importancia del comercio Intra-regional y la posibilidad de una zona de libre comercio.

Desde el punto de vista empresarial, se planteó que el Perú puede tener un liderazgo que actúe de manera proactiva, ya que puede jugar un rol de bisagra en la medida que

además que los acuerdos intra-regionales, se tiene TLCs suscritos con países desarrollados. Al respecto, también se señaló que eran útiles los espacios paralelos de empresarios, por lo que aparecen como pertinentes las propuestas planteadas en los papers sobre la creación de Consejos Consultivos.

Se puso de relevancia el activo que representa para la CAN la zona de libre comercio, y que se deban impulsar medidas de facilitación de comercio. También se coincidió en que temas como integración fronteriza, servicios (especialmente servicios profesional y reconocimientos de títulos) inclusión social, son temas centrales y viables.

Se ponderó el tema de las inversiones intra-regionales y el hecho que el sector empresarial en diferentes foros (APEC, por ejemplo) crea espacios que pueden servir de base para la convergencia.

Sobre el tema institucional, se menciona la debilidad de la secretaria de UNASUR y la rigidez de sus Consejos. En ese sentido se coincidía en la necesidad en buscar acuerdos pragmáticos. Pero, también que la convergencia se ligue a condiciones de buena vecindad, vínculos históricos, especialmente en zonas fronterizas.

Se resaltó también el concepto de bienes públicos regionales, y la factibilidad de impulsar convergencia institucional desde los mismos. Entre algunos de los bienes públicos señalados por los participantes está el tema de infraestructura, medio ambiente y defensa, principalmente.

También se mencionó si aparte del escenario de absorción o convergencia, no habría una tercera posibilidad. Otro participante matizó diciendo que el tercer escenario era el de la ruptura, el cual no sería deseable, pero que la absorción era un riesgo real.

Se señaló que había de discutir sobre qué nivel de convergencia, poniendo el tema político por delante, definiendo en qué áreas impulsarla, en cuales no, y en cuales sería más pertinente hablar de cooperación. Al respecto se puede señalar que la posición de cada país define políticamente los espacios de convergencia, y que los documentos plantean propuestas concretas en esa dirección. Los aspectos mínimos se plantean como un punto de partida, buscando con una visión estratégica avanzar gradualmente en profundizar el proceso de convergencia.

Sobre el tema de convergencia social hubieron coincidencias, y del MIDIS se plantearon tareas que tienen en el corto plazo sobre propuestas de convergencia y aspectos conceptuales. No se mencionó la coordinación con otros sectores para la elaboración de estas propuestas.

Se afirmó que el tema social podría ser el que se plantee inicialmente para avanzar en la convergencia, especialmente desde una perspectiva de cooperación, dado el relativo consenso existente. De cualquier forma, se consideró que se debería buscar financiamiento desde los países miembros para que haya continuidad. Se debe evitar lo que ocurre otros temas como el medio ambiente y otros, que dependen de la cooperación internacional, y los proyectos terminan cuando ese financiamiento acaba.

Se debe de priorizar un tema, por ejemplo, pobreza. Se podría generar un foro sobre este tema, que siendo responsabilidad de cada país, puede crear un espacio de cooperación horizontal entre los países, sobre experiencias que deseen compartir.

Se planteó el rol importante que pueden jugar los gobiernos locales en las alternativas propuestas, sobre todo en zonas de frontera. Y, se resaltó que un tema transversal era el migratorio, que debería tomarse en cuenta al momento de las propuestas.

Varias de las propuestas o mecanismos de convergencia planteados en los documentos, están siendo discutidos en grupos de trabajo de UNASUR, o de otras instituciones regionales. Consideramos que el Perú puede liderar la implementación de algunas, durante el periodo de su gestión.

BIBLIOGRAFIA

- CEPAL – UNASUR (2011). UNASUR un espacio de desarrollo y cooperación por construir. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Naciones Unidas • Impreso en Santiago de Chile. Mayo de 2011.
- CSDS (2012a). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Acta de la Reunión de la Instancia Ejecutiva del CSDS de UNASUR. Asunción, Paraguay, 9 de abril de 2012.
- CSDS (2012b). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Acta de la Reunión de la Instancia Ejecutiva del CSDS de UNASUR. Cusco, Perú, 3 de agosto de 2012.
- CSDS (2012c). Reunión del Grupo Temático de Economía Social y/o Solidaria y/o comunal. Acta. Buenos Aires, Argentina, 18 de setiembre de 2012 .
- CSDS (2012d). Reunión del Grupo Temático de Protección, Promoción y Seguridad Social. Acta. Quito, Ecuador, 10 y 11 de setiembre de 2012.
- CSDS (2011). I Reunión Grupo Temático de Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre del Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Declaración de Montevideo. Montevideo, Uruguay, 20 y 21 de 2011.
- CSS (2012). Consejo Suramericano de Salud. Acta Preliminar de la VII Reunión del CSS de la UNASUR. Lima, Perú, 6 de setiembre de 2012.
- CSDS (2011). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Informe de la Presidencia Pro Témpore de Ecuador. Vásconez, Alison. Diagnóstico de la situación social de los países de la UNASUR. Febrero 2011.
- CSDS (2011). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Informe de la Presidencia Pro Témpore de Ecuador. Velasco, Margarita. Observatorio de Desarrollo Social Humano e Incluyente - UNASUR. Febrero 2011.
- CSDS (s/f). Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Informe de la Presidencia Pro Témpore de Ecuador. Presentación. UNASUR.
- CSS (2010). Consejo de Salud Suramericano. Plan Quinquenal 2010 – 2015. Propuesta 28 abril de 2010. Presentado por el Comité Coordinador al Consejo de Salud Suramericano.
- Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (2012). Declaración del 17 de marzo de 2012. Asunción. Paraguay.

- Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina (2011). Declaración de San Salvador. VIII Foro. San Salvador, El Salvador.
- ISMERCOSUR (2011). Instituto Social del MERCOSUR. Boletín Informativo N° 1. Año 1. Febrero -Abril del 2011.
- OEA (2012). Carta Social de las Américas. Aprobada en la Segunda Sesión Plenaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada el 4 de junio de 2012 en Cochabamba, Bolivia.
- ONU. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ver en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/>
- Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (2011). Declaración del 28 de julio: compromiso de la UNASUR contra la desigualdad.
- SELA (2012). Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Informe sobre el proceso de Integración Regional 2011-2012. XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela. 17 al 19 de octubre de 2012
- SELA (2010). Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Experiencias de cooperación en el sector de la salud en América Latina y el Caribe. Balance crítico y propuestas de acción de alcance regional. Reunión Regional de Consulta sobre Integración y Convergencia para la Salud en América Latina y el Caribe. Caracas, Venezuela 29 y 30 de marzo de 2010.
- SGCAN (2011). Secretaría General de la Comunidad Andina. Revista de la Integración No 8. Políticas de Desarrollo Social en la Comunidad Andina. Noviembre, 2011.
- UNASUR (2010). Unión de Naciones Suramericanas Presidencia Pro Tempore Ecuador 2009 – 2010 (2010). Informe.
- Valdés, Juan y Espina, Mayra; editores (2011). América Latina y El Caribe: La política social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias. Volumen 2. Proyecto Repensar América Latina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). **Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO)**

Sitios web

- Página de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/>
- Página del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue <http://www.orasconhu.org/>

- Página de la UNASUR: <http://www.unasursg.org/>
- Página del Convenio Andrés Bello: <http://www.convenioandresbello.org/>
- Página web del MERCOSUR: <http://www.mercosur.int/>
- Página del MERCOSUR Social: <http://www.mercosur-social.org/>
- Página del Instituto Social del MECOSUR: <http://ismercosur.org/>

ANEXOS

ANEXO 1. PRINCIPALES CONFERENCIAS Y CUMBRES MUNDIALES	1
ANEXO 2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	4
ANEXO 3. INDICADORES DE LOS ODM	6
ANEXO 4. LOS OANDES Y SUS METAS ACORDADOS POR EL VII CADS	10
ANEXO 5. DOCUMENTOS DE LAS REUNIONES CSDS EN CUSCO 2012	11
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN TÉCNICA DE CUSCO, 2-3 DE AGOSTO DE 2012	11
- PROPUESTA DE AGENDA DE ACCIONES SOCIALES PRIORITARIAS. PRÓXIMOS PASOS	14
- CRONOGRAMA DE REUNIONES 2012 DEL CONSEJO SURAMERICANO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA UNASUR	15